

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 31 DE AGOSTO DE 2021

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las once horas, del treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/ndc-kced-yib>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil
Srta., Mireyha Madeley Soto Córdova; representante estudiantil
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo Universitario de fechas 13 y 26 de agosto de 2021, las mismas que han sido aprobadas sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva propuesta de eliminación de conceptos para Escuela de Posgrado en Tarifario 2021-UAC.
Oficio N° 202-2021- VRAD (COVID-19)/UAC**

Pasa a la orden del día

2. **Eleva designación de Director del Departamento Académico de Economía – FCEAC. Oficio N° 235-2021- FCEAC-UAC.**

Pasa a la orden del día.

3. **Sobre ratificación de designación de Coordinador de Práctica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Semestre Académico 2021-II Resolución N° 1308-2021- DFIA-UAC**

Pasa a la orden del día

4. **Solicita aprobación de la reestructuración de la Comisión de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio N° 812-2021- VRAC (COVID-19)/UAC**

Pasa a la orden del día

5. **Sobre propuesta de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas.**

Pasa a la orden del día

6. **Sobre propuesta de Director de la Clínica Estomatológica.**

Pasa a la orden del día

IV. INFORMES:

La Rectora.- Informa que con motivo del Bicentenario del Perú 2021, ha participado en tres actividades en representación de la UAC, en eventos organizados por la Municipalidad Provincial del Cusco, Gobierno Regional y se ha publicado un saludo Bicentenario a través de un diario de la ciudad de Cusco.

Por otra parte señala, siendo la Universidad Andina del Cusco, miembro integrante del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica - CRISCOS, ha participado en la XXII Asamblea General virtual el 04 de agosto del 2021 y el 06 de agosto en la Asamblea General Extraordinaria de REDISUR-PERU, Red Interuniversitaria del Sur del Perú y que el 01 de setiembre del 2021, se tiene programada la Asamblea General Extraordinaria de Rectores para la elección del Consejo Directivo 2021-2023.

Que en forma permanente se viene llevando reuniones con el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Administrativo, que enriquecen el plan de trabajo, para su socialización con los Decanos de Facultades y demás Direcciones Universitarias de la universidad.

Que ha participado en las reuniones de bienvenida a los ingresantes de las Filiales y Sede Central y se tiene prevista la Recepción al Cachimbo Virtual – Semestre 2021-II, el 03 de setiembre del año en curso.

Informa que se ha recibido la visita del Dr. Luis Lescano, representante de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior-FIPES, organización en la que participan universidades privadas, entre otras, como la Universidad Científica del Sur, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas- UPC, el objetivo de la visita del representante refiere que es el de invitar a participar a la UAC en la citada Federación, de acuerdo a lo informado por el este ha tomado conocimiento que realizan un labor importante trabajando articuladamente con organizaciones como la MINEDU, la SUNEDU, la ANUPP sobre aspectos importantes que atañen a las universidades, invitación que pone en conocimiento del Consejo Universitario con la finalidad de socializar y ver la probabilidad de que se tome la decisión de integrarnos en la citada federación, ello previa reunión virtual con todo el Consejo Directivo de esta organización y luego de una evaluación por parte del Consejo Universitario.

Concluye informando que el Rectorado presentará un Plan de Trabajo orientado a lograr dos procesos estructurales, la primera a la renovación del Licenciamiento y la segunda a la Formulación del Plan Estratégico Institucional, por lo que recomienda se debe fortalecer la Dirección de Acreditación y de Licenciamiento, tarea compleja en la que tenemos que estar comprometidos.

El Vicerrector Académico.- Informa que junto al equipo que lo acompaña tienen el propósito de planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de actividades académicas de licenciamiento y acreditación de pregrado, segundas especialidades y posgrado, así como actividades de las unidades académicas.

En ese sentido presenta al Colegiado, información académica de cifras de matrículas académicas que se tiene consolidado, señala que se ha hecho un seguimiento a todas las escuelas profesionales por fechas, especialmente al inicio y al final del proceso de matrículas para ver como es el resultado de la evolución, el cual refiere permite hacer el seguimiento del comportamiento de las escuelas en el citado proceso, en ese sentido detalla cifras señalando que se tiene en la Sede Central un total de 15919 estudiantes matriculados, en lo que corresponde a las Filiales de Quillabamba 1364, Sicuani 1481, Puerto Maldonado 859, haciendo un total de 19623 estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2021-II.

En lo que corresponde a las dispensas señala que se ha atendido 60 en la Sede Central, en la Filial de Quillabamba 3, Sicuani 3 y Puerto Maldonado 1 haciendo un total de 67 dispensas atendidas, así mismo refiere que dentro del proceso de matrículas también se ha atendido 67 expedientes de reinicio de estudios y 41 expedientes de cambios de filial.

Refiere que además han podido consolidar el número de asignaturas, la misma que está muy relacionado con el número de docentes, en lo que corresponde al Plan 2016 esta va disminuyendo por motivos que se viene implementando el Plan 2020, señala que a la

fecha en el Plan Curricular 2016 se tiene en la sede central y filiales 1294 asignaturas ofrecidas, este señala es un estimado ya que no se ha considerado a educación inicial y primaria, en lo que respecta al Plan Curricular 2020 se tiene 2097 asignaturas ofrecidas a nivel global, cifras que señala nos va a servir para manejar algunas cifras y ratios para poder planificar el próximo semestre académico y con la finalidad de efectuar un control.

En lo que corresponde al Calendario Académico 2021-II, señala ha sufrido modificaciones mínimas entre otros en lo que corresponde a la matrícula administrativa.

En cuanto a las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado Académico informa que han realizado un especial de apertura de semestre a través de la presentación de conferencias internacionales entre ellos respecto a temas de didácticas y evaluación en entorno virtual en la que se ha contado con la participación de Diego Vergara (Español) y José Castillo Fernández (México) ambos profesionales de reconocida trayectoria internacional por lo que el Rectorado, ha extendido un reconocimiento a los citados profesionales.

Informa que el día 23 de agosto conforme lo informó la Rectora, han participado en la presentación de los Planes de Trabajo con todas sus Direcciones a través de una secuencia de presentaciones donde han mostrado algunas acciones a desarrollar y su cumplimiento por cada Dirección a lo largo del semestre, concluye el tema manifestando que se cumplirá con socializar dichas acciones, con los Directores de Escuela, de Departamento Académico entre otros, ello para coadyuvar con el cumplimiento de las actividades.

Resalta que ha participado el 24 de agosto de 2021, en una reunión de trabajo para informar sobre la supervisión que realiza la SUNEDU con respecto al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, en ese entender señala que como es de conocimiento de todos nos encontramos en proceso piloto de supervisión por la SUNEDU, la misma que nos han hecho llegar un informe preliminar de supervisión respecto a la Página Web de la UAC específicamente en el Portal de Transparencia, por lo que en dicho documento refiere que se detalla todo el seguimiento que se ha hecho por rubros así como algunas observaciones, las mismas que se ha puesto en conocimiento en esta reunión y además se ha presentado alternativas de tratamiento inmediato, ya que la supervisión se tenía que responder en 10 días hábiles.

Concluye informado con respecto al CPCPI, se ha establecido las inscripciones y el inicio del Ciclo Ordinario, encontrándose en desarrollo de labores a la fecha, por otro lado informa que se tiene en propuesta el Ciclo Extraordinario el cual se tiene programado iniciar el 20 de setiembre de 2021, el mismo que a la fecha se encuentra en pleno proceso de inscripción, señala que se ha tenido conocimiento de un reporte de una disminución de alumnos matriculados en el CPCPI por lo que se está planificando algunas actividades para superar el problema, ello en vinculación con Marketing y Admisión.

El Vicerrector de Investigación.- Informa que el Vicerrectorado de Investigación mediante sus Directores han elaborado un diagnóstico de la organización del citado Vicerrectorado por lo que están en coordinaciones con la Dirección de Planificación para ver una reforma, puesto que se tiene que efectuarse algunas modificaciones tanto en algunos artículos del Estatuto, reglamentos, COP, MOF, asimismo señala que se ha elaborado un nuevo organigrama donde se puntualiza los puestos del Vicerrectorado de Investigación.

Informa que ha sostenido reuniones con investigadores RENACYT de la UAC así mismo destaca que es necesario contar con más investigadores RENACYT además de los investigadores con los que ya se cuenta, ello para conformar el Instituto de Investigación, señala que en las reuniones sostenidas se ha recogido buenos planteamientos e ideas entre ellos es que los docentes RENACYT estarían en la obligación hacer investigaciones y publicaciones de revistas de alto impacto de tal forma que la visibilidad de la UAC tendría mayor crecimiento a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, señala que se ha realizado un Taller de Mentores en Cooperación con la Universidad San Ignacio de Loyola-USIL y la Dirección de Producción de Bienes y Servicios evento que ha contado con la participación de 100 asistentes.

Informa además que se ha realizado visitas a los Laboratorios en las cuales se ha supervisado las investigaciones que se vienen desarrollando, en donde pudo comprobar las investigaciones de alto nivel que se realizan, destaca una investigación sobre las neuronas en pregrado y posgrado.

Refiere que ha recepcionado opiniones de especialistas en investigación que están analizando la forma de cómo debemos de implementar un sistema de impulso de la investigación a nivel de pregrado y posgrado en la UAC.

Concluye manifestando que ha sostenido varias reuniones, para tratar el tema de Producción de Bienes y Servicios y otra con la Escuela de Posgrado para ver el tema de vinculación de su reglamento con el Vicerrectorado de Investigación sobre todo en lo que corresponde al tema de las investigaciones que van a tener sus publicaciones.

Luego de corroborar la Rectora acota que para efectos del nuevo licenciamiento se tiene que tener un mínimo de 3% de docentes RENACYT, tarea ardua y fundamental que está asumiendo el Vicerrector de Investigación.

El Vicerrector Administrativo.- Inicia manifestando que en mérito al tiempo y las múltiples actividades que se realizaron en el Vicerrectorado Administrativo y sus dependencias procederá a informar a grandes rasgos las actividades desarrolladas, señala que todas las funciones propias de su Despacho se viene llevando a cabo en coordinación con las Direcciones de Recursos Humanos, Administración, Bienestar Universitario, Promoción del Deporte y la Oficina de Infraestructura y Obras.

En lo que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos, refiere que se viene atendiendo las diferentes solicitudes de rotación de personal presentados por las dependencias universitarias a raíz de la reciente elección de autoridades y a la designación de nuevos Directores Universitarios, rotación que destaca obedece a un análisis técnico en todos los casos autorizados.

En lo que respecta a la Dirección de Administración, informa que se viene dando cumplimiento a todos los compromisos de carácter económico que tiene la Universidad en coordinación con la Dirección y concurso de las diferentes unidades, refiere también que se ha solicitado informe la Dirección de Tecnologías de Información respecto a la implementación de interconexión bancaria, para efectos de realizar recaudaciones en forma presencial y en línea existiendo propuestas de implementación de recaudación web visa y recaudación por pasarela de pagos, en ese sentido manifiesta que se está a la espera del informe correspondiente.

En lo que respecta a la Dirección de Bienestar Universitario refiere que se viene realizando una ardua labor, es así que para el último viernes se viene organizando la recepción a los ingresantes del Semestre Académico 2021-II.

Informa en referencia a la dispensa de estudios que el día 09 de agosto de 2021 de manera urgente se convocó a una reunión mediante la plataforma digital con todos los involucrados en el proceso de dispensa de estudios, ello al haberse implementado un procedimiento virtual, consecuentemente se ha tomado acuerdos concernientes a aspectos legales para lo cual han contado con el asesoramiento y opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica Interna y Externa, para no dar lugar a quejas por parte de los estudiantes o padres de familia ante las distintas instancias y con ello evitar cualquier tipo de multa o sanción en contra de universidad, expone al detalle el procedimiento virtual de dispensa de estudios, señalando que este procedimiento beneficiará a los estudiantes y además se coordina su implementación con las áreas involucradas.

Respecto al Comité de Adquisiciones y Obras informa que en fecha 17 de agosto de 2021 se ha llevado a cabo una reunión para tratar diferentes temas dentro de ellos detalla:

Informa sobre proyecto de obra de Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones-Campus Bancopata, al respecto señala que la Oficina de Infraestructura y Obras presentó una nueva propuesta respecto a los términos de referencia con relación a la estructura, expediente que señala fue presentado en forma física a su Despacho.

Por otro lado el Comité trató el requerimiento de bienes para la Escuela de Medicina Humana, para el Laboratorio de Ciencias Básicas, en lo que corresponde al requerimiento de equipos laptop y CPUs para 14 áreas de la UAC, no se aprobaron puesto que el Comité requiere la ampliación de cotizaciones efectuadas, cotizaciones con las cuales señala se volverá a convocar a una nueva reunión del Comité.

En la misma línea informa que el día jueves 26 de agosto de 2021, se llevó a cabo una reunión del Comité para tratar la aprobación de bases del concurso por invitación sobre “Servicios de Soporte de Producción para Servidor NUTANIX NS-1065-G5-AF”, habiéndose aprobado las bases del concurso y el cronograma correspondiente, llevándose a cabo dentro de lo programado.

Informa que se ha tomado conocimiento del estado en el que se encuentran los Laboratorios a través de un informe emitido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en ese sentido el viernes 20 de agosto se visitó de manera presencial las instalaciones de los Laboratorios con la finalidad de evidenciar el estado en el que se encuentran, respecto a la visita realizada al laboratorio de Ciencias Básicas y Simulación Clínica, se ha podido evidenciar que el citado Laboratorio requería mantenimiento y limpieza adecuada, pedido que fue remitido a la Dirección de Administración y a la Oficina de Infraestructura y Obras quienes están atendiendo el requerimiento con la premura que exige el caso. Así mismo en la visita presencial se ha verificado que las instalaciones de los Laboratorios estas se encuentran carentes de mantenimiento y limpieza adecuada, hechos que hacen peligrar la conservación de los equipos y material de los laboratorios, señala que las autoridades responsables habrán de informar en su oportunidad.

Por otro lado informa que en fecha 12 de agosto de 2021 se ha tenido la visita de la Dirección Regional Salud, quienes se han apersonado a las instalaciones de la UAC con fines de supervisión de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en dicha inspección se presentó el Plan de Vigilancia Seguridad y Salud en el Trabajo presentado en el año 2020, aprobado por la DIRESA y, el Plan de Vigilancia Seguridad y Salud en el Trabajo del 2021, el cual se encuentra en revisión por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo según lo manifestado por la Médico Ocupacional Dra. Cristabel Rivas Achahui, en dicha supervisión se puso de manifiesto que se está cumpliendo con el mencionado Plan, sin embargo hubo algunas recomendaciones por parte de la DIRESA, las mismas que han sido anotadas para su implementación, considera que la visita fue prácticamente de prevención y para recomendar algunas acciones a futuro.

Informa que en fecha 17 de agosto, el Rectorado convocó a una reunión de coordinación de Planes de Trabajo los mismos que fueron expuestos por las Direcciones y Oficinas que dependen del Vicerrectorado Administrativo, exposiciones que dieron a conocer el diagnóstico y propósito del cumplimiento que se proyecta para el Semestre 2021-II de acuerdo a lo contemplado en los Planes Operativos respectivos.

Refiere que en fecha 23 de agosto de 2021 se llevó a cabo una reunión virtual para tratar temas de interés institucional en ese sentido y en lo corresponde al saneamiento de inmuebles pertenecientes a la UAC, destaca que se ha tomado conocimiento de la existencia de casos complicados como es el caso de las Filiales de Quillabamba y Sicuani, en lo que corresponde a la Filial de Sicuani refiere que no se tiene inscrito el inmueble en Registros Públicos, se tiene dos áreas construidas la antigua que no cuenta con licencia de construcción y la nueva que cuenta con licencia de construcción, en

cuanto a la Filial de Quillabamba se tiene un proceso judicial respecto a una parte del predio y la construcción cuenta con licencia, en lo que corresponde al predio de Qollana se tiene un problema con la entrada la misma que se encuentra en derechos y acciones, refiere que el problema se podría solucionar si se sostiene una conversación con la comunidad de Qollana para que se nos adjudique dicha área, manifiesta que en mérito de la recargada labor de la Oficina de Asesoría Jurídica es necesario contratar los servicios de asesores externos a fin de que se puedan sanear dichos predios, y con ello dar solución a los problemas de saneamiento que viene de años atrás.

En lo que corresponde al pago de Asesoría externa del Abogado especialista en penal Dr. Domingo Terrones, en el caso la denuncia interpuesta por el Dr. Víctor Castelo en contra del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar y del Dr. Roberto Rivero, informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señaló sobre el particular que se tuvo conocimiento que dicha asesoría no iba a ser reconocido por la SUNAT el cual conllevaría a la pérdida de la inafectación tributaria, habiendo solicitado opinión a abogados especialistas en materia tributaria, estos informan que el pago a este abogado no llevaría a mayores inconvenientes a la universidad, aclara que se le adeuda por los servicios prestados al Dr. Terrones el monto de S/. 24 300.00 por cuya razón se arribó entre otros al acuerdo siguiente: Asesoría Jurídica se comprometió con informar al detalle las opiniones de los abogados especialistas en tributario y con ello garantizar a las autoridades en similar situación.

Informa que a la fecha no se ha podido suscribir el contrato de la garantía hipotecaria con BanBif a pesar de haberse subsanado las observaciones ante dicha entidad por parte de la UAC, no siendo así por parte de la entidad bancaria, informa también que existe la posibilidad de compra de deuda por parte de otra entidad financiera que significaría un ahorro de S/. 72 930.00 soles aproximadamente, en ese sentido señala se está haciendo la gestión correspondiente al respecto, además refiere que se ha evaluado la posibilidad de cancelación total de la deuda que significaría un ahorro de S/. 360 775. 90 es decir ya no se pagaría los intereses, por lo que considera necesario realizar coordinaciones con los funcionarios de BanBif debiendo hacerlo de manera conjunta Asesoría Jurídica y la Unidad de Tesorería.

Otro aspecto que considera importante informar es sobre los pagos-multas a INDECOPI, los mismos que refiere se ha dispuesto su pago por corresponder, detalla los casos haciendo referencia a Resolución Final N° 124-2021-INDECOPI-CUS denunciante Est. Nisida Tecsi Alagón de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Puerto Maldonado, Asunto, haberse demorado excesivamente la tramitación de bachiller monto de la multa S/. 4400.00 y costas y costos por S/. 36.00 y Carta 011-62-INDECOPI denunciante Est. Liset Valentina Mendoza Cachi, de la Escuela Profesional de Derecho Filial Sicuani, Asunto no haber acreditado existencia de evaluaciones que sustentarán las calificaciones del docente multa a pagar S/. 17600.00, en ese sentido invoca a todos los Decanos se trate de atender de manera adecuada y con la celeridad del caso los trámites para evitar pagar este tipo de multas, con lo que concluye su informe.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política.- Informa que la Facultad a su cargo ha venido atendiendo una serie de reclamos respecto a la distribución de carga académica del Semestre Académico 2021-II de los docentes de las Filiales de Sicuani y Quillabamba, como es de conocimiento del Vicerrector Académico y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, aspectos que refiere se deben cuidar en bien de los estudiantes.

En lo que corresponde a las multas interpuestas por INDECOPI, que hizo referencia el Vicerrector Administrativo señala que en muchas oportunidades ha pedido la centralización de un solo correo, para atención de los estudiantes sin embargo por situaciones y a iniciativa las autoridades se llegó a diversificar distintos correos en la Facultad, de ahí señala posiblemente pudo surgir algún retraso que en muchos de los casos no es de conocimiento del Decanato, destaca que ha sido de conocimiento de las autoridades anteriores el constante reclamo de la Facultad de Derecho respecto a la asignación de personal ya que se tiene abundante carga laboral, en ese sentido señala que se trata de dotar de condiciones a las Facultades y además se debe evaluar aspectos de manera conjunta, sin embargo señala que va a tomar los correctivos que sean necesarios.

Por otro lado informa que el día 26 de agosto la Facultad a su cargo ha cumplido con exponer a las autoridades su Plan de Trabajo que corresponde al presente Semestre Académico, en el que además se ha analizado las acciones que ya ha venido cumpliendo y las acciones que se van a cumplir, en ese sentido señala que a partir de mañana la Facultad de Derecho pondrá en ejecución el plan de trabajo expuesto, en las distintas áreas como es responsabilidad social, investigación, formación académica, internacionalización, entre otras.

Señala que la Facultad de Derecho y Ciencia Política en representación de la Universidad los días 24 y 25 de agosto de los corrientes se ha hecho presente en la reunión denominada “Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales” para exponer los casos emblemáticos, toda vez que esta Clínica Jurídica cumple un papel importante en cuanto corresponde al tema de responsabilidad social. Así mismo refiere que la Facultad tiene actividades programas muy nutridas las mismas que son de conocimiento de las autoridades dentro de ellas nombra la Cumbre Jurídica Internacional que lo estarán llevando a cabo doctores Honoris Causa de nuestra universidad como son: el Dr. Raúl Zaffaroni, Dr. Guido Croxatto, Dr. Antonio Lorca Navarrete, Luis García Amado entre otros personajes.

Concluye informando que se hará presente la hora del pensamiento jurídico, espacio importante que se ha cedido a los estudiantes, fomentando la investigación.

El Director de la Escuela de Posgrado.- inicia su informe solicitando efectuar una consulta y a la vez un pedido al Vicerrector Administrativo, puesto que señala que para la exposición del expediente técnico para la Construcción de la Escuela de Posgrado no han sido invitados, en ese sentido el día 11 de agosto del presente año, remitieron un oficio al Despacho del Vicerrector Administrativo solicitando que la Oficina de Obras

exponga al Consejo de la Escuela de Posgrado el citado proyecto, puesto que cuando se hizo la búsqueda del cuadro de necesidades que había enviado la Escuela de Posgrado para la elaboración del proyecto en sus archivos no ha sido ubicado, sin embargo refiere que es necesario poder tomar conocimiento a razón de qué se ha hecho la distribución de aulas, laboratorios, instalaciones especiales, por lo que solicita al Vicerrector Administrativo se atienda su pedido, por otro lado solicita sea considerada la Escuela de Posgrado en reuniones posteriores que tengan que ver con la construcción de sus instalaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.-

Informa que durante el período vacacional la Secretaria de la Facultad ha sido rotada a otra dependencia, en mérito a lo cual el día 16 de agosto del presente año se le ha asignado a la Sra. María del Carmen Rosello, siendo cambiada al día siguiente el citado personal a la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que a partir del día 18 se asignó como Secretario de la Facultad a su cargo el Sr. Paul Hugo Gutiérrez Carpio, quien hasta el momento viene desarrollando dicha labor, sin embargo durante este proceso y durante el período vacacional se ha acumulado la documentación, lo que lamentablemente han sido materia de reclamos incluso ante instancias extrauniversitarias, señala que a la fecha ya se encuentra regularizada la atención en todos sus extremos.

Por otro lado informa que se ha tenido un conversatorio con las Escuelas Profesionales de Marketing, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas por una situación muy particular de lo cual el Vicerrector Académico ha tomado conocimiento y ha realizado sugerencias y propuestas muy valiosas, en ese sentido refiere que el tema ya se está encaminando, destaca que de las tres escuelas profesionales una de ellas no está desarrollándose en los términos que se espera, a pesar de que su Despacho ha brindado todas las facilidades así como su disposición de apoyo, a ello se suma el tema de la pandemia por lo que lamentablemente no se puede realizar la visita a los centros educativos para publicitar a las citadas Escuelas Profesionales.

Se ha tomado conocimiento junto al Decano de la Facultad de Derecho sobre quejas y reclamos de parte de docentes sobre situaciones que han surgido con el Director de la Filial de Sicuani, refiere que la situación se ha resuelto en gran medida, sin embargo mientras la causa subsista queda pendiente el problema, por lo que sugiere a la Rectora se tenga una reunión para solucionar plenamente el problema, sugerencia que es acogida favorablemente por la Rectora.

Concluye informando que se ha tramitado todos los aspectos relacionados a grados y títulos, proceso de sustentación de investigación y a la fecha señala se viene atendiendo todos los casos de matrículas extemporáneas, en líneas generales todo va aconteciendo de manera normal.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.- Inicia su informe haciendo referencia a la reunión que ha sostenido con la Rectora el día 24 de agosto de 2021 con relación a la supervisión de transparencia universitaria con la SUNEDU, hecho que se ha dado a conocer a todos los Directores de Departamento y Directores de Escuela donde

se ha procedido a dar el informe correspondiente y que se debe actualizar lo que corresponde al portal web de la UAC, por tal motivo señala que todo el personal, Directores, docentes y administrativos vienen trabajando en el tema.

Por otro lado, informa en atención a lo dispuesto en la Ley Universitaria con relación a la exigencia del grado de magister a los docentes, señala que la Facultad en sus distintas Escuelas Profesionales ha tenido que prescindir de los servicios de un número aproximado de 20 docentes, quienes no cuentan con el grado académico de Magister, motivo por el cual se ha incrementado la carga académica a otros docentes que si cumplen con el requisito, en ese sentido la Facultad se viene alineándose a los requerimientos de la ley.

En cuanto a los trámites informa que se vienen desarrollando en forma regular, por otro lado señala que por considerar importante y necesario se ha empezado el Semestre Académico 2021-II en la Facultad con una Conferencia sobre Tutorías la cual estuvo dirigida a todos los docentes de la Facultad, ya que consideran importante esta área en el acompañamiento de los estudiantes, motivo por el cual en fechas 23, 25 y 27 de agosto se hizo extensivo a todos los tutores de la universidad, ello considerando que los tutores juegan un papel preponderante en el acompañamiento del estudiante, actividades que se han desarrollado en aras al Plan de Mejoras de Tutoría.

Concluye manifestando que es importante desarrollar cursos de evaluación, calidad académica, para que el docente universitario pueda tomar conciencia de la labor importante que están desarrollando en la formación integral de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Señala que hay un retraso en su Despacho con respecto a las reuniones sucesivas que se debió llevar a cabo con los Directores de Escuela, Departamento, Unidades y personal administrativo, retraso que se dio en mérito a que su Despacho se avocó a la titulación de los estudiantes de Medicina Humana, sin embargo con la colaboración de todas la instancias se aceleró el proceso y se pudo alcanzar la participación de los estudiantes en el sorteo de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud –SERUMS, por lo que pone de manifiesto su agradecimiento por las acciones adoptadas por el Rectorado y los Vicerrectorados.

En referencia a los reglamentos informa que se vienen revisando y confía en que en esta semana se alcancen a las instancias respectivas, es el caso del Reglamento de Grados y Títulos, el mismo que alcanzarán al Vicerrector Académico para su revisión puesto que consideran que todavía hay un vacío.

Hace referencia a la visita que se ha efectuado al Laboratorio de Ciencias Básicas el cual fue materia de informe por el Vicerrector Administrativo, manifiesta que esta mañana ha tomado conocimiento a través de la Oficina de Obras que se está solicitando la compra de material que permitirá trabajar las mesas del Laboratorio que son las más urgentes y que le han manifestado que estas se encontrarán listas en un plazo de dos meses, culmina indicando que es repetitivo solicitar que se tenga listo los Laboratorios

puesto que pertenecemos a redes universitarias, lo cual nos obliga a tener que mostrar los avances que se tiene en nuestros Laboratorios.

En mérito a lo señalado respecto al proceso de titulación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, la Rectora evidencia el trabajo efectuado por las áreas involucradas por lo que agradece a todo el personal involucrado que trabajó intensamente para garantizar la participación de los estudiantes en el sorteo de SERUMS, sin embargo sugiere se debe trabajar de manera más planificada el tema.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.- Informa que a pesar de estar en período de descanso se ha atendido el despacho, es decir se ha dado trámite a toda la documentación que se ha ido acumulando en la Facultad, por distintos motivos entre ellos el ascenso del Secretario Académico de la Facultad a Coordinador de apoyo en Gestión Académica del Vicerrectorado Académico.

Informa que en la Facultad han estado avocados a la matrícula y la atención de requerimiento de los estudiantes, pues como bien señaló el Vicerrector Académico las matrículas se han incrementado en este semestre en comparación con el Semestre Académico 2021-I, hecho que señala es muy satisfactorio, con la finalidad de atender la demanda de los estudiantes se ha tenido que disponer el desdoblamiento, apertura de asignaturas y, en otros se ha tenido que desactivar algunas asignaturas, refiere que hoy se lleva a cabo el proceso de matrículas administrativas que señala seguro va a traer ligeros cambios.

En cuanto al trabajo que ha venido desarrollando con entes externos informa que la semana anterior han sostenido dos reuniones con los Consejos Nacionales del Colegio de Arquitectos e Ingenieros del Perú, las mismas que han conducido a establecer capacitaciones en favor docentes, egresados, docentes y estudiantes. Así mismo refiere que se están puliéndose aspectos para presentar a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, los resultados arribados en las citadas reuniones.

Por otro lado refiere que ha sostenido una reunión con los Directores de Escuelas y de Departamento, en las que se ha podido recoger la preocupación que se tiene por el asunto de los Laboratorios, toda vez que como se sabe ahora se viene trabajando en forma virtual, sin embargo es necesario incrementar las prácticas para completar la parte teórica, en ese sentido ha solicitado el informe a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad a su cargo, a efecto de identificar las necesidades que se tiene, en su momento indica que estarán efectuado el pedido correspondiente.

Concluye informando que se viene planificando para el fin de semana la reunión de exposición de los planes de trabajo de todas las instancias correspondientes.

El Director de Promoción del Deporte.- Previo un saludo a los integrantes del Consejo Universitario informa, en cuanto a la labor realizada por la Dirección a su cargo, refiere que participó en la exposición de la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente al

Semestre Académico 2021-I y también se presentó el Plan de trabajo para el Semestre 2021-II.

Por otro lado informa que se continúa con las reuniones semanales programadas con el personal de la Dirección del Deporte en donde se analiza el cumplimiento de la labor realizada en la semana anterior y lo que se proyecta para la siguiente semana.

Así mismo informa que se ha programado reunión de coordinación de actividades física, deportivas, campeonatos virtuales con los Directores y los responsables de actividades deportivas de las Filiales de Quillabamba, Sicuani y Puerto Maldonado, en ese sentido para el día jueves 02 de setiembre se ha planificado dicha reunión con la Filial de Quillabamba, para el día 07 de setiembre con la Filial Puerto Maldonado y el 09 con la Filial de Sicuani.

En lo que corresponde a la disciplina de DOTA señala que a la fecha se está en carrera con el equipo “A” campeonato en el que estamos a puertas de clasificar a la etapa semifinal.

Informa también que el Est. Yeremy Melvin Álvarez Mejía deportista de la disciplina de ajedrez de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, en dos semanas nos representará en el campeonato Panamericano de Brasil y posteriormente en el Campeonato Mundial de la FIDE en la Categoría de Cadete.

Concluye manifestando que a la fecha se continúa con la atención a los deportistas, padres de familia, técnicos deportivos y, además se participa en distintas reuniones con la FEDUC, con el Consejo Regional del Deporte, también refiere realiza otras actividades relacionadas con la dirección a su cargo.

V. PEDIDOS:

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se efectúe el mantenimiento de los Laboratorios y equipos pertenecientes a la Facultad a su cargo, señalando el Vicerrector Administrativo que toma nota del pedido y además refiere que ya se ha tomado acciones en algunos casos similares.

Así mismo la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se programe una reunión con la alta dirección, ello con la finalidad de tomar conocimiento respecto al estado en el que se encuentra la obra de Versalles, manifestando la Rectora, que se canalizará su pedido y se programará una reunión para tratar el tema en concreto.

El estudiante Willy Douglas Valencia Quispe pide se vea la factibilidad de que se programe clases en el Centro de Idiomas en horarios intensivos para los sábados y domingos a lo cual la Rectora manifiesta que se coordinará el tema con el Director del Centro de Idiomas.

El Director de la Escuela de Posgrado respecto al tema de los idiomas señala que ha sufrido un cambio sustancial en el último Reglamento aprobado de la Escuela de Posgrado, ya que de solicitar el nivel básico en idiomas ahora se solicita el nivel intermedio, ello para la titulación hecho que ha causado un número considerable de consultas y quejas por parte de los estudiantes, en ese sentido pide a través del Colegiado del Consejo Universitario y al Vicerrector Académico, si se podría dictar alguna Directiva en donde se defina desde cuando entra en vigencia o a partir de qué fecha se va a aplicar, a lo que el Vicerrector Académico señala que se hará la consulta y se coordinará con el Centro de Idiomas y con la Escuela de Posgrado, previa revisión del citado Reglamento ello con la finalidad de viabilizar el tema.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que ninguna norma es retroactiva, ya que toda norma cobra vigencia a partir de la fecha en que se implementa, en ese sentido aquellos que han ingresado lo han hecho bajo ciertas normas y si no se cumplen refiere puede derivar en reclamos posteriores.

VI. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Solicita aprobación de acuerdo de Junta de Docentes sobre elección de la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya como Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.
Oficio N° 188-2021-DFIA-UAC.**

Los miembros del Consejo Universitario, acordaron aprobar por unanimidad, RATIFICAR la elección de la Mg. ARIADNA PALOMINO CAHUAYA, como Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá con eficacia anticipada a partir del 23 de agosto de 2021 y, por el período señalado en el literal p) del Artículo 20° del Estatuto Universitario.

- 2. Solicita aprobación de la reconfiguración de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N° 705-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El pleno del Consejo Universitario luego de evaluar el pedido de la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, que cuenta con la opinión favorable del Vicerrector Académico, ha dispuesto reconfigurar la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco conforme la propuesta presentada, debiéndose además incorporar como integrantes al Dr. Fernando Rivero Ynfantas, Director de la Escuela Profesional de Derecho, Dr. Hernando Gonzales Abrill, Director del Departamento Académico de Administración, ello con la finalidad de potenciar la actuación de dicha comisión.

Evaluable y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, aprobaron por unanimidad RECONFIGURAR la Comisión Central de Acreditación (CCA) de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe - Vicerrector Académico

INTEGRANTES:

Mg. Rosaura Torre Rueda - Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria

Mg. Mónica Marca Aima - Directora de Servicios Académicos

Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia-Directora de Desarrollo Académico

Dra. Gladis Edith Rojas Salas - Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia

Dra. Ysabel Masías Ynocencio - Directora de la Escuela Profesional de Psicología

Dr. Fernando Rivero Ynfantas - Director de la Escuela Profesional de Derecho

Dr. Hernando Gonzales Abrill - Director del Departamento Académico de Administración

Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca - Personal administrativo de apoyo

3. Solicita aprobación de designación como encargada de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible a Mg. Susana Mollepaza Ugarte -Semestre Académico 2021-II DIRSEU.

Oficio N° 711-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, las Consejeras y Consejeros, aprobaron DESIGNAR a la Mg. SUSANA MOLLEPAZA UGARTE, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, como encargada de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, a tiempo completo de 40 horas incluidas las horas lectivas durante el Semestre Académico 2021-II y a partir del día siguiente de la emisión del acto administrativo correspondiente, bajo el detalle de las actividades a realizar.

| NOMBRE DE LA DOCENTE | FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA |
|-------------------------|---|-------------------------------|
|-------------------------|---|-------------------------------|

| | | |
|---|---|---|
| <p>Mg. Susana Molleapaza Ugarte Departamento Académico de Medicina Humana</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutar las políticas y normas que correspondan al ámbito funcional de su competencia. b) Participar en la formulación y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas. c) Promover la realización de eventos educativos, foros y actividades académicas en general, relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. d) Promover la participación directa de los estudiantes en materia de promoción y fomento del desarrollo sostenible, protección y conservación del medio ambiente, fortalecimiento de la gestión ambiental satisfactoria, oportuna y resguardo de los derechos ambientales de la región. e) Construir las comisiones ambientales de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Central y Filiales. f) Promover el fomento del desarrollo en coordinación con instituciones públicas y privadas de la región. g) Difundir, ejecutar, actualizar y defender los objetivos y lineamientos que establece la política ambiental de la Universidad. | <p>12 hrs. lectivas 28 hrs (DIRSEU- Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible)</p> <p>TOTAL 40 HRS</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> h) Coordinar y establecer vínculos de cooperación con investigadores y entidades nacionales e internacionales, que financian o trabajan en proyectos para el desarrollo sostenible de la región. i) Proponer nuevos programas de servicio social que puedan incorporarse y ser la currícula de las escuelas profesionales. j) Promover debates sobre desarrollo sostenible y medio ambiente, así como la preservación de la herencia cultural, en el ámbito universitario local. k) Convocar y organizar programas de voluntariado con los estudiantes y/o docentes de la Universidad, para atender las necesidades latentes que afectan a la población local y regional menos favorecida del Cusco. l) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, en el ámbito de su competencia. | |

4. Solicita aprobación de designación como encargado de la Coordinación del Programa de Seguimiento al Graduado Mtro. Marco Fernando Carpio Sánchez Semestre Académico 2021-II DIRSEU Oficio N° 712-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron acordar por unanimidad ENCARGAR con eficacia anticipada al 11 de agosto de 2021 hasta el término del Semestre Académico 2021-II, la Coordinación del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de la UAC de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, al Mtro. Marco Fernando Carpio Sánchez, docente contratado a 40 horas, labor que realizará como parte de su carga no lectiva.

**5. Solicita aprobación de designación como encargado de la Unidad de Extensión Universitaria a Mtro. Erick Mijail Martínez Rojas Semestre Académico 2021-II DIRSEU.
Oficio N° 713-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, the members of the University Council approved by unanimity to DESIGNATE Mr. ERICK MIJAÍL MARTÍNEZ ROJAS, a teacher hired by the Academic Department of Economics, as the in-charge of the University Extension Unit of the Directorate of Social Responsibility and University Extension of the Universidad Andina del Cusco, for a full-time 40-hour period including lecture hours during the 2021-II Academic Semester and starting from the day following the issuance of the corresponding administrative act, under the details of the activities to be performed.

| NOMBRE DEL DOCENTE | FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA |
|---|---|--|
| Mtro. Erick Mijail Martínez Rojas Departamento Académico de Economía | <ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutar las políticas y normas establecidas en el ámbito de su competencia funcional. b) Participar en la formulación y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas. c) Coordinar con las Comisiones de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de las facultades, en la formulación de los programas de extensión universitaria y de proyección social. d) Coordinar, elaborar y proponer el Reglamento de Funcionamiento de las actividades de extensión universitaria y proyección social de la Universidad, dentro del marco de política institucional de la universidad y los lineamientos de acreditación. e) Desarrollar programas de extensión universitaria en lo académico, cultural y artístico en favor de la comunidad local y regional. f) Difundir los trabajos de investigación y programas de acción social desarrollados por la universidad en favor de la comunidad local y regional menos favorecida. g) Vincular a las facultades y escuelas profesionales con las comunidades y la población menos favorecida de la región, para dar solución a sus problemas en lo que corresponde a su responsabilidad. | <p>24 hrs. lectivas</p> <p>16 hrs (DIRSEU- Unidad de Extensión Universitaria)</p> <p>TOTAL 40 HRS</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p><i>h) Coordinar y proponer en base al análisis de la problemática social de las comunidades locales y regionales del Cusco, programas y proyectos de proyección social multidisciplinaria a desarrollar por la Dirección, con la participación de las facultades.</i></p> <p><i>i) Organizar eventos sobre responsabilidad social para docentes y estudiantes de las facultades, a fin de dar a conocer los impactos que tiene la Universidad en su quehacer universitario ante la comunidad local y regional.</i></p> <p><i>j) Evaluar los programas y proyectos de proyección social propuestos por las Facultades, determinar, priorizar los proyectos y programas viables en función a su impacto social y académico.</i></p> <p><i>k) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, en el ámbito de su competencia.</i></p> | |
|--|--|--|

6. Solicita aprobación de designación como Encargado de la Unidad de Atención al Desarrollo Formativo Ing. Luis Alberto Sota Orellana Semestre Académico 2021-II DIRSEU.

Oficio N° 715-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Se pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario que la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria ha comunicado que se reemplace al Ing. Luis Alberto Sota Orellana por la Ing. Velia Ardiles Romero en el puesto designado, ello en mérito a que el Ing. Luis Alberto Sota Orellana ha sido designado como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, situación que ha sido corroborada por la señora Decana de la citada Facultad.

Evaluated and brought to a vote, the Members of the University Council approved and agreed unanimously to ENCARGAR with efficacy anticipated on August 11, 2021 until the end of the Academic Semester 2021-II, the Unit of Attention to the Formative Development: Arts and Culture of the Direction of Social Responsibility and University Extension to the Ing. Velia Ardiles Romero, a contracted teacher for 40 hours of the Academic Department of Engineering Systems, labor that will be performed as part of her non-teaching charge.

7. Registro de Resolución de Reconocimiento de Nota del Sr. Richard Prada Pimentel.

Oficio N° 437-2021/EPG-UAC.

The General Secretary proceeds to read the request made by the Director of the School of Postgraduate Studies, who asks for the account with the favorable opinion of the Academic Vice-Rector, the

quien luego de tomar conocimiento del caso concreto pone de manifiesto su acuerdo con lo solicitado por el citado Director.

Evaluado y llevado a votación, los Miembros del Consejo Universitario, aprobaron acordar por unanimidad RECONOCER de manera excepcional la nota de subsanación de la asignatura con código DK03 Legislación Ambiental, a favor de RICHARD PRADA PIMENTEL estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, conforme a la Resolución N° 0256-2020/EPG-UAC de fecha 12 de junio del 2020, sin afectar al ranking académico correspondiente y, AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos el proceso y registro de la Nota de Subsanación en el ERP University a favor del estudiante Richard Prada Pimentel.

8. Solicita aprobación y nombramiento de propuesta de Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial. Oficio N° 196-2021-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario, aprobaron y acordaron por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, la misma que excepcionalmente y por única vez está integrada por 5 miembros, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo (Docente principal)

INTEGRANTES:

Mg. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO (Docente asociado)
Est. KEVIN MONTESINOS RUPA (Representante estudiantil- E.P. de Ing. Industrial)
Est. NICOLE WALLESKA MEJÍA FARFÁN (Representante estudiantil - E.P. de Ing. Ambiental)
Dra.. NERY PORCEL GUZMAN (Representante del SUDUAC en calidad de Observadora)

9. Solicita aprobación y nombramiento de propuesta de Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas. Oficio N° 197-2021-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario aprobaron y acordaron por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Mg. MÓNICA MARCA AIMA Profesora Principal

INTEGRANTES:

- Mg. EDWIN CARRASCO POBLETE Profesor Asociado.
- Est. LIZ SHEYLA PATIÑO BARRIOS Estudiante del tercio superior

- Mg. EMILIO PALOMINO OLIVERA Representante del SUDUAC en calidad de Observador.

**10. Eleva relación de docentes investigadores de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N° 743-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron pasar para ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario.

**11. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido.
Oficio N° 700-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°25-2021-DGI-UAC de fecha 30 de junio de 2021 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: “IMPACTO Y RESPUESTA PSICOLÓGICA ANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL Y EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CUSCO, 2020” presentado por:

INVESTIGADORES RESPONSABLES:

- Mg. Karola Espejo Abarca (Enfoque cuantitativo)
- Mg. Vanessa Rozas Calderón (Enfoque cualitativo)

EQUIPO DE INVESTIGADORES:

- Dra. Di -Yanira Bravo Gonzales
- Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez
- Dr. Midwar Olarte Sotomayor
- Mg. Manuel Jesús Ortega Zea
- Mg. Joya Bettina Contreras Florez
- Mg. Laura Diana Holgado Tejada
- Mg. Jacqueline Carol Infantas Paullo
- Mg. Jessika Corahua Ordoñez

COLABORADOR EXTERNO:

- Lic. Boris Renato Cáceres Sáenz

ASESOR CONSULTOR:

- Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza

**12. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido.
Oficio N° 701-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 26-2021-DGI-UAC de fecha 19 de julio de 2021 y, APROBAR el trabajo de investigación

concluido titulado: “EFECTO ANTIINFLAMATORIO DE EXTRACTOS FLAVONOIDES DE PIPER ADUNCUM L. (Matico) POR EL MÉTODO DE EDEMA PLANTAR INDUCIDO”, presentado por:

RESPONSABLE:

Blga. Olga Libia Cjuno Huanca

INTEGRANTES:

Dr. William Sarmiento Herrera
Med. Walter Justo Vignati Valencia
Mg. Judith Clementina zeballos Coca
Q. F. Ailang Liu Bustinza Bejar

**13. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido.
Oficio N° 702-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°27-2021-DGI-UAC de fecha 03 de agosto de 2021 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: “EFECTIVIDAD DE PLEUROTUS OSTREATUS EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS DE COLILLAS DE CIGARRO COMO ORGANISMO DEGRADADOR DE CELULOSA Y LIGNINA - CUSCO 2020” presentado por:

RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Verónika Isela Vera Marmanillo

INTEGRANTES:

Renzo Rodrigo Quiñones Loayza
María Fernanda Huayta Astete
Herly Alexandra Gonzales Farfán
Raiza Hiroska Blanco Navea
Eddy Bryan Vargas López
Magnolia Maribel Lezama Delgado
Willian Paul Bustamante Ferro
Jorge Emilio Cereceda Reynoso
Dayanna Clarissa Salas Arizábal

**14. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido.
Oficio N° 703-2021-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 28-2021-DGI-UAC de fecha 17 de agosto de 2021 y, por consiguiente, autorizar la aprobación e

inscripción del proyecto de investigación denominado: “NIVEL DE ESTRÉS LABORAL EN EL CONTEXTO DE COVID-19 EN EL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2021”, presentado por:

RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN:

Mtra. CD. Yeni Gutiérrez Acuña.

**15. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido.
Oficio N° 704-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 29-2021-DGI-UAC de fecha 17 de agosto de 2021 y, por consiguiente, autorizar la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: “FACTORES ASOCIADOS ALSÍNDROME DE BURNOUTEN PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID -19, 2021”, presentado por:

RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN:

Mtra. CD Yeni Gutiérrez Acuña

**16. Solicita aprobación de Rectificación del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado con Resolución No 279-CU-2021-UAC, por consignar error material.
Oficio N° 485- 2021-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario aprobaron y acordaron por unanimidad, RECTIFICAR el literal d) del Art. 6° y literal i) del Art. 16° del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobada con Resolución N° 279-CU-2021-UAC de fecha 16 de junio de 2021 conforme el detalle siguiente:

Art. 6°, inciso d) Contar con el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa Quechua o Aimara en el nivel intermedio acreditado por el centro de idioma de la UAC o visado por este centro si se trata de la certificación de otro centro de idiomas (Para estudiantes que egresan a partir del año 2022).

Art. 16°, inciso i) Contar con el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa Quechua o Aimara en el nivel intermedio, acreditado por el centro de idioma de la UAC o visado por este centro si se trata de la certificación de otro centro

de idiomas. El nivel de este conocimiento lo establece el reglamento específico de la Facultad en relación a las necesidades de cada escuela profesional (Para estudiantes que egresen antes del año 2022).

Debiendo quedar la Resolución N° 279-CU-2021-UAC de fecha 16 de junio de 2021, inalterable en sus demás extremos.

**17. Solicita aprobación de corrección de Resolución de Docentes que realizan investigación, para el Semestre Académico 2021-II.
Oficio N° 709-2021-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, the members of the University Council, approved and agreed unanimously to LEAVE WITHOUT EFFECT the Resolution N° 325-CU-2021-UAC of July 05, 2021, which approved the list of teachers who will carry out research during the Academic Semester 2021-II, at the Universidad Andina del Cusco and its inclusion carried out with Resolution N° 415-CU-2021-UAC in all its extremes, in merit to what has suffered considerable modifications for different reasons, to consequently APPROVE the list of teachers who will carry out research during the Academic Semester 2021-II, at the Universidad Andina del Cusco, according to the annex proposed by the Vice-Rectorate of Research and, REMOVE from November 30, 2021, the administrative act that corresponds to teachers who do research and who do not have the academic degree of Magister, being the same subject to what is prescribed in article 4° of Legislative Decree N° 1496, which establishes: "Extend the term of adaptation of teachers of public and private universities to the requirements of Law N° 30220, University Law, established in the Third Complementary Transitory Provision of the referred Law, until November 30, 2021; otherwise, they are considered in the category that corresponds to them or concludes their contractual link, according to what corresponds".

**18. Solicita aprobación de expediente de Beca por Orfandad Procedente de estudiante Sofía Eliana Cana García
Oficio N° 200-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluated and brought to a vote, the members of the University Council approved and agreed unanimously to GRANT integral scholarship for orphanhood to SOFIA ELIANA CANA GARCIA with code N° 017200577B, student of the School of Professional Medicine of the Faculty of Health Sciences of the Universidad Andina del Cusco, to DISPENSE that the student SOFIA ELIANA CANA GARCIA, comply with regularizing the missing documents under responsibility, once the regularizing activities are carried out in the Universidad Andina del Cusco, otherwise the University Welfare Directorate will be informed of the University Council to take the pertinent actions and NOTIFY the student mentioned above with the corresponding administrative act.

19. Solicita aprobación de Estados Financieros al 30 de junio 2021.

Oficio N° 201-VRAD-COVID-19-UAC

El Vicerrector Administrativo, solicita la autorización del Consejo Universitario para el ingreso a la presente sesión virtual del Director de Administración, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y del Jefe de la Oficina de Auditoría a fin de que puedan efectuar la exposición detallada y pormenorizada de los Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Universidad Andina del Cusco, hecho que se materializa ante el pleno del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido por la norma estatutaria vigente, corresponde a este órgano de gobierno previa evaluación aprobarlos a través del acto administrativo correspondiente, para complementar la exposición el Auditor de la UAC refiere que se ha adoptado la presentación bajo normas internacionales de información financiera, que viene hacer un conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por la International Accounting Standard Board (IASB) que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una entidad y que se reflejan en los Estados Financieros, refiere que estas NIIF son adoptadas por nuestro país a través del Consejo Normativo de Contabilidad, que es parte del Ministerio de Economía y Finanzas trabajo que es ponderado por los integrantes del Consejo Universitario los mismos que expresan su felicitación y reconocimiento al Vicerrector Administrativo y su equipo de trabajo.

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, acordaron por unanimidad APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Andina del Cusco al 30 de junio del ejercicio económico 2021.

20. Solicita aprobación de Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Estomatología Oficio N° 752-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejora como resultado del proceso de autoevaluación con fines de mejora continua de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo (Excel) adjunto al expediente.

21. Solicita aprobación de Matriz de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Estomatología Oficio N° 751-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario acordaron por unanimidad, APROBAR la Matriz de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo adjunto al expediente.

22. Solicita ampliación de fechas de inscripciones Ciclo Pre Universitario CPCPI Ordinario Ingreso 2022-I Oficio N° 763-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario aprobaron y acordaron por unanimidad AMPLIAR la fecha de inscripción del Ciclo Pre Universitario CPCPI Ordinario Ingreso 2022-I de la Universidad Andina del Cusco, hasta el día viernes 27 de agosto de 2021.

23. Solicita aprobación de diseño de formatos para grados académicos y títulos profesionales.

Informe 014-MKT-UAC

El Jefe de Marketing asiste a la presente sesión de Consejo Universitario con anuencia del Consejo Universitario, en calidad de invitado a fin de que sustente y exponga su pedido respecto a la aprobación del diseño de formato para los diplomas de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Andina del Cusco, solicitud que efectúa con la finalidad de adecuar y estandarizar los diplomas con la nueva Marca de la UAC y de esa manera cumplir con los objetivos de posicionamiento e identificación, en ese sentido y previa coordinación con la Oficina de Grados y Títulos alcanza a consideración del pleno del Consejo Universitario dos propuestas de diseño de formatos los mismos que describe de manera detallada al pleno del Honorable Consejo Universitario, propuestas que son sometidas a votación, resultando ganadora la opción N°01 con nueve votos a favor.

Evaluado y llevado a votación, los integrantes del Consejo Universitario acordaron por unanimidad APROBAR el diseño de formato para los diplomas de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación y DISPONER su posterior aplicación.



- 24. Solicita aprobación de modificatoria de Resolución N° 299-CU-2020-UAC – cambio de capacitador Técnico Pedagógico del Departamento Académico de Contabilidad y Gestores del Área Académica y Tecnología de la Universidad Andina del Cusco**
Oficio N° 775-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

El Vicerrector Académico solicita al pleno del Consejo Universitario se postergue el tratamiento de dicho punto en otra sesión de Consejo Universitario.

En mérito a lo cual el Colegiado acoge favorablemente dicha petición y dispone DEVOLVER el expediente y anexos correspondientes al Despacho del Vicerrector Académico.

- 25. Solicita ratificación de designación de Director encargado de Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la facultad de Ingeniería y Arquitectura.**
Oficio N° 208-2021-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, the members of the University Council approved and agreed unanimously to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 1294-2021-DFIA-UAC of August 25, 2021, consequently, designate to Mg. Ing. JORGE ALVAREZ ESPINOZA, as Director in charge of the Professional School of Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the University of Andean Peru, for the Academic Semester 2021-II, a position that he will exercise full-time with vigency from August 25, 2021.

- 26. Solicita aprobación de designación del Dr. Víctor Chacón Sánchez como Coordinador de Apoyo en Gestión Académica para el Vicerrectorado Académico**
Oficio N° 788-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, the members of the University Council approved and agreed unanimously to DESIGNATE to Dr. Víctor Chacón Sánchez as Coordinator of Academic Support of the Academic Vice-Rectorate, a position that he will exercise full-time including his teaching hours starting from September 03, 2021 until the Authority determines the most convenient.

**27. Solicita aprobación de expedientes de grados y títulos
Oficios N°809, 819, 820 y 831-VRAC(COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N°809-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | EP. |
|-----------|-------------------------------|------------|
| 1 | CACERES FLORES FRANKLIN RONAL | TURISMO |

Oficio N°819-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | EP. |
|-----------|---------------------------------|------------------------|
| 1 | ECOS BAEZ LUCIA LISET | INGENIERIA CIVIL |
| 2 | CACERES BALLADARES PAUL ANGELO | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 3 | AYALA APAZA HILARY STASY | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 4 | GUERRERO DIAZ MARIA FERNANDA | ARQUITECTURA |
| 5 | DAVILA MANSILLA MARIO ERNESTO | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 6 | RUMUACCA PEREZ JULIO CESAR | INGENIERIA CIVIL |
| 7 | VILLANUEVA FLORES GUSTAVO DAVID | INGENIERIA CIVIL |
| 8 | USNAYO CORNEJO ADA INDIRA | INGENIERIA CIVIL |
| 9 | SERNA CERDA JOSE GABRIEL | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 10 | GAMARRA CANDIA JUAN CARLOS | INGENIERIA CIVIL |
| 11 | OQUENDO GRAJEDA MARIA LISBETH | INGENIERIA CIVIL |
| 12 | OCSA SERRANO EDY | INGENIERIA CIVIL |
| 13 | MORA CORTEZ PEDRO GONZALO | INGENIERIA CIVIL |
| 14 | MACEDO CHALLCO WASHINGTON | INGENIERIA CIVIL |
| 15 | MIRANDA TORRE MARICIELO CLAUDIA | ARQUITECTURA |
| 16 | GUTIERREZ HERENCIA JAIME | INGENIERIA CIVIL |
| 17 | MANGA MARMANILLO FAVIO FERNANDO | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 18 | SANCHEZ ISMODES ROMULO GERARDO | INGENIERIA DE SISTEMAS |

| | | |
|----|------------------------------|-----------------------|
| 19 | TORRE QUISPE MIRZA PAMELA | INGENIERIA CIVIL |
| 20 | MONTENEGRO TORRES DIANA ROSA | INGENIERIA INDUSTRIAL |

Oficio N°820-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | EP. |
|-----------|-------------------------------------|------------------------|
| 1 | ALMANZA CARDENAS JUAN DAVID | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 2 | ALARCON ALVAREZ PEDRO JUNIOR | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 3 | CARDENAS VARGAS LYS GARDENIA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 4 | HUAMAN POCCO JOSE LEONARDO | INGENIERIA CIVIL |
| 5 | GUEVARA VALENZUELA SERGIO REYSOL | ARQUITECTURA |
| 6 | TORRES GIRALDO DINA GISSELY | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 7 | ORDOÑEZ QUISPE SANDRA SOPHIA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 8 | YANQUI CUELLO YISHAR NAHUM | INGENIERIA DE SISTEMAS |
| 9 | BACA NOA MAURO | INGENIERIA CIVIL |
| 10 | CARDEÑA DIAZ CHAYANNE DIGUER'S | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 11 | APAZA SALAS AMILCAR | INGENIERIA CIVIL |
| 12 | GALDO BAUTISTA HAROLD THOMAS | INGENIERIA DE SISTEMAS |
| 13 | CARRASCO RODRIGUEZ ARACELI SHIOMARA | INGENIERIA CIVIL |
| 14 | ZANS GALVAN DIANA CAROLINA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 15 | TUNQUE CRUZ NAZARKIN | INGENIERIA CIVIL |
| 16 | CLEMENTE TRUJILLANO GONZALO | INGENIERIA CIVIL |
| 17 | HUAMAN BERRIO NILA ZULEXMA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 18 | QUISPE ACURIO JHERSSON AMILCAR | INGENIERIA CIVIL |
| 19 | CAMPANA MORMONTOY MARCELO ERNESTO | INGENIERIA CIVIL |
| 20 | ZAMALLOA RAMIREZ NORKA NICOLE | INGENIERIA AMBIENTAL |

Oficio N°831-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | EP. |
|-----------|----------------------------|------------------------|
| 1 | APAZA VALER BORIS AUGUSTO | INGENIERIA DE SISTEMAS |

| | | |
|----|------------------------------------|------------------------|
| 2 | QUELOPANA VILLALBA STEVENT | INGENIERIA CIVIL |
| 3 | MONGE ROJAS KEVIN LUIS | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 4 | CHAVEZ ALEGRIA KEVIN ALEX | INGENIERIA CIVIL |
| 5 | RAMOS CHANCO JOHN | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 6 | LEZAMA DELGADO MAGNOLIA MARIBEL | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 7 | QUISPE BACA SORAYDA ANGELICA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 8 | GARRIDO TIPACTI ANGEL ENRIQUE | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 9 | AYMACHOQUE GONZALO URIEL | INGENIERIA DE SISTEMAS |
| 10 | LUNA CANDIA STIVEN SHUGAR | INGENIERIA CIVIL |
| 11 | ANGULO TELLO MÓNICA | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 12 | ROJAS BENAVIDES JIMENA ALONDRA | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 13 | ESCOBAR BANDA ADONAI IRVING | INGENIERIA CIVIL |
| 14 | HUARCA GUTIERREZ NATHALIE MILAGROS | INGENIERIA AMBIENTAL |
| 15 | TAPIA MAMANI MILENNA ERIKA | INGENIERIA CIVIL |
| 16 | MONTESINOS GARCIA ROGER ERADIO | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 17 | BEJAR MAMANI CARLA | INGENIERIA CIVIL |
| 18 | SALIZAR ROZAS ANGELA FERNANDA | INGENIERIA DE SISTEMAS |
| 19 | BELLIDO CASTILLO EDISON ROMULO | INGENIERIA DE SISTEMAS |

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. Eleva propuesta de eliminación de conceptos para Escuela de Posgrado en Tarifario 2021-UAC.

Oficio N° 202-2021- VRAD (COVID-19)/UAC

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad MODIFICAR el Tarifario año 2021 y eliminar los conceptos y tasas de los “Cursos o asignaturas desaprobadas o pendientes de la EPG” de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo al detalle siguiente:

| CURSOS O ASIGNATURAS DESAPROBADAS O PENDIENTES | | | |
|--|-----------|--|-----|
| COMO CURSO A CARGO O DIRIGIDO | | | |
| 1 | C31330003 | Pensión por Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso a Cargo - Programa de Maestría | 126 |
| 2 | C31330005 | Pensión por Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso a Cargo - Programa de Doctorado | 183 |
| 3 | C31330012 | Matrícula en Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso Dirigido - Programa de Maestría | 183 |
| 4 | C31330014 | Matrícula en Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso Dirigido - Programa de Doctorado | 240 |
| 5 | C31330013 | Pensión por Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso Dirigido - Programa de Maestría | 183 |
| 6 | C31330015 | Pensión por Asignatura Desaprobada o Pendiente como Curso Dirigido - Programa de Doctorado | 240 |

2. Eleva designación de Director del Departamento Académico de Economía – FCEAC. Oficio N° 235-2021- FCEAC-UAC.

Evaluated and taken to a vote, approved and agreed by unanimity to RATIFY the election of Mg. Ignacio Ramiro Flores Lucana, as Director of the Academic Department of Economics of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences of the UAC, election held in the Board of Teachers of the said Academic Department, a position that will be exercised starting from 03 of September 2021 and for the period indicated in the literal p) of Art. 20° of the University Statute.

3. Sobre ratificación de designación de Coordinador de Práctica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Semestre Académico 2021-II Resolución N° 1308-2021- DFIA-UAC

Evaluated and taken to a vote, approved and agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 1308-2021-DFIA-UAC of August 25, 2021, consequently, to designate Ing. HUGO ESPETIA HUAMANGA, professor hired by the Academic Department of Engineering Systems, to assume the position of Coordinator in charge of Pre-Professional Practice of the Professional School of Engineering Systems of the Universidad Andina del Cusco, during the Academic Semester 2021-II for a full-time 40-hour period including lecture hours, starting from September 1, 2021.

4. Sobre aprobación de la reestructuración de la Comisión de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio N° 812-2021- VRAC (COVID-19)/UAC

Evaluated and taken to a vote, the Advisors approved and agreed by unanimity to RESTRUCTURE the Commission of Licensing of the Professional School of Human Medicine of the Universidad Andina del Cusco, in merit to the considerations that sustain the present Resolution and as detailed below:

| |
|-----------------|
| NIVEL DIRECTIVO |
|-----------------|

| | |
|--|--|
| Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe | Vicerrector Académico - Presidente |
| Dr. Fortunato Endara Mamani | Vicerrector Administrativo |
| Dr. Juan Carlos Valencia Martínez | Vicerrector de Investigación |
| Dra. Yanet Castro Vargas | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud |
| NIVEL EJECUTIVO | |
| Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia | Directora de Desarrollo Académico |
| Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado | Directora de Planificación y Desarrollo Universitario |
| Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez | Directora de Tecnologías de la Información |
| Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno | Directora de Recursos Humanos |
| Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez | Director de Bienestar Universitario |
| Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza | Director de Gestión de la Investigación |
| Dra. Aida Valer Contreras | Directora de Bibliotecas y Editorial Universitaria |
| NIVEL OPERATIVO | |
| Mgt. Cristabel Nilda Rivas Achahui | Directora del Departamento Académico de Medicina Humana. |
| Med. Oscar Fernando Delgado Obando | Director de la EP. de Medicina Humana |
| Dra. Herminia Naveda de Aramburu | Directora de laboratorio de Ciencias Básicas |
| Mgt. Miluska Frisancho Camero | Directora del Instituto de Investigación de la FCSA |
| Mgt. Ana Cecilia Chávez Chacón | Coordinadora de Gestión con la SUNEDU |
| Dr. Walter Justo Vignatti Valencia | De la EP. de Medicina Humana. |
| Ing. Vladimir Portillo Arohuanca | Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras |
| Dra. Yeni Gutiérrez Acuña | Coordinadora de Laboratorio de Simulación Clínica |
| Blgo. Lugo Miranda Barriga | Especialista en Laboratorio Clínico |
| Ing. Miguel Mamani Dancuart | De la Dirección de Recursos Humanos |
| Ing. Ludwing Lucas Pareja Miranda | De la Dirección de Recursos Humanos |
| Econ. Sonia Chauca Galicia | De la Dirección de Planificación |
| Econ. Miguel Ángel Chevarría Mamani | De la Dirección de Planificación |
| Ing. Guildo Virginio Dextre Jara | De la Dirección de Planificación |
| Ing. Delzy Dafne Becerra Aucchuallpa | De la Dirección de DTI |
| Ing. Gino Alfredo Pastor Sequeiros | De la Dirección de DTI |
| Mgt. Claudia Sofia Valdeiglesias Pacheco | De la Dirección de Gestión de la Investigación |
| Ing. Abel Johann Ramos Calderón | De la Coordinación de Gestión con la SUNEDU. |
| Med. Kelly Zavalla Pozo | De la Dirección de Bienestar Universitario |
| Arq. Luis Ángel Limachi Challco | De la Oficina de Infraestructura y Obras. |

| | |
|--|---|
| Arq. Daniel Alfredo Castro Ocampo | De la Oficina de Infraestructura y Obras. |
| APOYO TÉCNICO | |
| Econ. Naysha Villalta Velásquez | De la Dirección de Planificación |
| Srta. Kelly Aguilar Jaliri | De la EP. de Medicina Humana. |
| Srta. Jenny Soledad Flórez Choquehuanca | De la Dirección de Desarrollo Académico |
| Sr. Richard Cruz Sallo | De Secretaría General |
| Sr. Francisco Pérez Huamani | De la Imprenta Universitaria |

5. Sobre propuesta de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas.

En mérito al literal p) del Art. 20° del Estatuto Universitario, la Rectora propone a la Dra. HERMINIA NAVEDA CAHUANA DE ARAMBURU, como Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas.

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to RATIFY the proposal of the Rectora and, consequently, designate as Director of the Laboratory of Basic Sciences to the Dra. HERMINIA NAVEDA CAHUANA DE ARAMBURU, regular teacher in the principal category at full time of the Department of Academic Medicine of the Universidad Andina del Cusco, whose function will exercise from July 1, 2021 and for a period of up to three years, as established in the literal p) of Art. 20° of the University Statute.

6. Sobre propuesta de Director de la Clínica Estomatológica.

En mérito al Art. 11° del Reglamento de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” el mismo que establece: “El Director de la Clínica es designado a propuesta del Rector y posteriormente ratificado por el Consejo Universitario, de acuerdo al Art. 20 inc. p, del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco. (...)”, La Rectora propone al Mg. Martín Wilfredo Tipian Tasayco, docente del Departamento Académico de Estomatología, como Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni.

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed by a majority of votes with an abstention, RATIFY the proposal of the Rectora and consequently designate with efficacy anticipated on August 31, 2021 and for a period of up to 03 years, as Director of the Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” to the Mg. Martín Wilfredo Tipian Tasayco, associated teacher at full time of the Department of Estomatología.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:30 horas de lo cual doy fe.

Suscripción del acta de fecha 31 de agosto de 2021

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
13:11

Suscribo el acta

WILLY DOUGLAS VALENCIA QUISPE

13:11

Suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez de Masias

13:11

Suscribo el acta.

José Daniel Paliza Perez

13:11

Suscribo el acta

ANGGIE ALLISON CABRERA CONCHA

13:12

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas

13:12

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

13:12

Suscribo el acta

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA

13:12

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martinez

13:12

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel

13:12

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

13:12

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

13:12

Suscribo el acta.

Manuel Marco Fernandez Garcia

13:13

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

13:14

Suscribo el acta

HANS ANTHONY QUISPE JAIMES

13:14

Suscribo el acta